



San Salvador, 25 de marzo de 2019

Señoras (es) Miembros

Junta Directiva

Presente

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados de la auditoría especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

En el que no se identificaron hallazgos o deficiencias significativas que reportar.

Sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos, se informa que se encontraron presuntas deficiencias las cuales fueron superadas durante el desarrollo de la auditoría, por lo cual se emiten en este informe recomendaciones que al ser implementadas fortalecerían el control interno de las actividades relacionadas a la entrega de prestaciones a personas beneficiarias.

Concluyéndose que el control interno del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos en la Administración de la población de familiares de combatientes fallecidos es aceptable.



Licenciada Carmen Elena Alfaro Peña
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoria Especial No. 01/2019

Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos

Auditoria especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
3.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
4.	PRINCIPALES LOGROS	5
5.	RESULTADO DE LA AUDITORIA	6
6.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS	6
7	RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.....	7
8	CONCLUSIÓN.....	8
9	PÁRRAFO ACLARATORIO	8

Señoras (es) Miembros

Junta Directiva

Presente

El presente informe contiene los resultados de auditoría especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una auditoría especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Comprobar el cumplimiento de la Ley de Beneficio, el Reglamento de la Ley, las Políticas, Normas y Procedimientos establecidos y demás normativa relacionada con la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD.
- b) Comprobar que los nuevos beneficiarios familiares de combatientes fallecidos ingresados durante el 2018, cumplan con los requisitos legales vigentes para obtener beneficios por parte de FOPROLYD.

- c) Verificar el control interno de las actividades relacionadas con la entrega de las prestaciones económicas a las personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos (emisión de planillas, constancia de vida, controles financieros y de beneficiarios y gastos funerarios).
- d) Comprobar que se paguen las prestaciones económicas conforme a los máximos establecidos conforme a las disposiciones vigentes.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El presente trabajo consistió en realizar una auditoria especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- a) Se verificó que se encuentren documentados en el expediente el cumplimiento de los requisitos para calificar como beneficiario familiar de combatiente fallecido y la calificación emitida por parte de la Comisión Jurídica Ad-hoc, en cumplimiento de la Ley de Fondo y su Reglamento.
- b) Se comprobó el adecuado control del ingreso de beneficiarios por parte de la Comisión Jurídica Ad-hoc y del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos al no encontrar diferencia entre los controles administrativos.
- c) Se verificó conforme a la muestra seleccionada que las personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos, reciben el monto establecido como prestación económica periódica en el Reglamento de la Ley del Fondo.

- d) Se comprobó mediante una muestra que las personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos cumplieron con la presentación de la constancia de vida del año 2018; además, se analizó la adecuada custodia de los documentos relacionados con dicha actividad por parte del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos.
- e) Se confirmó que el pago de la prestación adicional en concepto de gastos funerarios se realice conforme a los montos máximos aprobados por Junta Directiva.
- f) Se recalculó conforme a la muestra seleccionada el pago del remanente a los beneficiarios de familiares de combatientes fallecidos.

4. PRINCIPALES LOGROS

Se corroboró la aplicación de mejora en los controles internos aplicados por el Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos.

- I) Durante el año 2018, con el apoyo de la Unidad de Informática, en el Sistema SIABES se habilitó la aplicación que permite registrar el nivel de avance y las observaciones del mismo, representando una herramienta que permite generar reportes de casos pendientes, en proceso y finalizados de Gastos Funerarios, Remanentes económicos y solicitantes sobrevivientes de forma inmediata y confiable. Ingresando durante información del año 2018, estando pendiente de actualizar la información de los años anteriores.
- II) A partir del mes de Octubre 2018 se ha logrado que la Unidad Financiera pueda recibir 30 Análisis de remanentes para pago en el mes, lo cual anteriormente solo se permitía al Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos pasar 10 casos mensuales; Las nuevas modalidades para proceder al pago de los remanentes económicos considerando como base únicamente los pagos efectuados durante el año fiscal del fallecimiento de la persona beneficiaria simplificando considerablemente el proceso de análisis y entrega de los remanentes ya que serán con base a planillas mensuales por medio de abono a cuenta (cuentas activas) o por medio de cheque (casos especiales), todo esto con base al AJD 565.10.2018 de fecha 25 de Octubre de 2018.

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Al efectuar los procedimientos de auditoria especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD, se determinaron presuntas deficiencias las cuales fueron superadas en el desarrollo de la Auditoria.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS

En cumplimiento al Art. 118 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, se realiza seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna, de la Corte de Cuentas de la República y auditoria externa, como se detalla a continuación.

6.1 Corte de Cuentas de la República

Se verificó el informe de Corte de Cuentas de la República del año 2016, el cual no contiene recomendaciones a las cuales darles seguimiento.

A la fecha de realización de la auditoria no se encuentra emitido informe de Auditoría de Corte de Cuentas de la República para el periodo 2017 y 2018.

6.2 Auditoria Externa

Se verificó en el informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2017, no encontrándose recomendaciones a las cuales darles seguimiento. Es de mencionar que a esta fecha no se ha contratado el servicio de Auditoria Externa para el año 2018.

6.3 Auditoria Interna

No se realiza el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores por llevarse de forma simultánea con la auditoria a las prestaciones que reciben los beneficiarios periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018, en la cual se emitirá el seguimiento respectivo.

7 RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno y mejorar el resultado de las actividades se emiten las siguientes recomendaciones:

AL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS

7.1 Durante la revisión se observó que existe riesgo de deterioro de las constancias de vida por encontrarse las cajas con exceso de documentos, así mismo los documentos habían sido resguardados sin estar foliados por lo que se recomienda: foliar los documentos previamente a remitirlos al archivo central para evitar pérdidas o extravíos al ser manipulados y no sobre cargar las cajas con documentos pues dificulta su conservación.

7.2 Que el personal del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos realice la revisión de las constancias de Vida presentadas por día, verificando:

- a) Que se encuentren debidamente firmadas tanto por las personas beneficiarias como por el personal de FOPROLYD encargado de llenarlas.
- b) Que el detalle de dichas constancias se encuentren conforme a los reportes diarios y que dichos reportes reflejen el nombre y firma de la persona que confrontó la documentación previa a ser enviada al Archivo Central.

7.3 Mantener actualizado el detalle de expedientes de beneficiarios en poder del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos, verificando que se incorpore la información por la cual han sido requeridos del archivo de expedientes.

OFICINA REGIONAL DE CHALATENANGO

7.4 Por el incremento en la demanda de solicitudes para pago de prestación adicional de gastos funerarios, se recomienda solicitar los reintegros del Fondo Circulante ante la Unidad Financiera Institucional con mayor frecuencia; y en caso de ser necesario, analizar en conjunto con la Unidad Financiera Institucional la necesidad de aumentar el monto del Fondo Circulante de la Oficina Regional de Chalatenango, lo anterior con el objetivo de realizar el pago de dicha prestación oportunamente a las personas solicitantes y brindar el servicio de entrega de prestaciones de beneficios adicionales.

8 CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en el examen de auditoría se concluye que el control interno del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos en la Administración de la población de familiares de combatientes fallecidos es aceptable, se han emitido recomendaciones incluidas en el numeral 7, que de ser consideradas contribuirían a mejorar el control interno de las actividades realizadas por dicho Departamento.

9 PÁRRAFO ACLARATORIO

Se realizó una auditoria especial a la entrega de las prestaciones económicas a personas beneficiarias familiares de combatientes fallecidos de FOPROLYD, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros; o detallar situaciones específicas que por las características que presentan, sean riesgos potenciales para el proceso auditado y actividades de apoyo en vista que solo se considera una muestra del universo de las actividades realizadas, el presente informe ha sido elaborado con la finalidad de informar a Junta Directiva y demás Funcionarios relacionados.

San Salvador, 25 de marzo de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licda. Carmen Elena Alfaro Peña

Jefe de Unidad de Auditoría Interna de FOPROLYD